

Autor:  
Juan E. Tettamanti



# [LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS]

## Resumen

*En este trabajo se tratará de abordar la problemática actual de la falta de ética en las instituciones financieras, particularmente en el sector crediticio. Para ello trataré de acercar esta temática desde un primer plano teórico, redefiniendo ciertos conceptos, para luego poner ejemplos concretos sobre hechos particulares, con el objetivo final de proponer alternativas respecto a esta problemática.*

# Introducción

---

Ante todo es importante para abordar el tema a tratar definir qué entiendo sobre conceptos que estarán presentes durante todo el trabajo.

## Definiciones

**Sistema Financiero:** Existen numerosas definiciones sobre este concepto, el que más se adapta a mi trabajo es la enunciada por Torre Olmo en su libro<sup>1</sup> que expresa que *“Es un conjunto de instituciones, medios y mercados que canalizan el ahorro hacia la inversión”*.

**Instituciones Financieras:** *“Son aquellas entidades que median entre los ahorristas y aquellos que necesitan fondos”*

**Gobierno Corporativo:** Según Salvochea<sup>2</sup> es *“un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa con sus tres poderes dentro de una sociedad: los accionistas, el directorio y la alta administración”*.

Desde mi punto de vista, esta definición es incompleta ya que no solamente da a entender que existen tres poderes dentro de una sociedad, sino que además es la definición que hoy impera en las entidades financieras y es ese el motivo de mi trabajo.

Siguiendo en esta línea de pensamiento, propongo una adaptación a la definición expresada, redefiniendo la misma de la siguiente manera por ser más amplia y abarcativa: *“Gobierno corporativo es un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa teniendo en consideración a toda la sociedad donde se desenvuelve la organización no solo en el corto plazo sino también el en mediano y largo plazo: Gestores,*

---

<sup>1</sup> Guía sobre microcréditos (2012)

<sup>2</sup> Salvochea, Ramiro. Mercados y Gobernanza. La revolución del "Corporate Governance" (2012)

***Accionistas Mayoritarios y Minoritarios, Clientes, Proveedores, Grupos de interés en general y el medioambiente”***

**Responsabilidad Social Corporativa:** Milton Friedman<sup>3</sup> enunció en un artículo del New York Times Magazine, basándose en las más estrictas reglas del mercado perfecto *“(...) That responsibility is to conduct the business in accordance with their desires, which generally will be to make as much money as possible while conforming to the basic rules of the society, both those embodied in law and those embodied in ethical custom”.*

Es lógico que haya expresado esto, de hecho, concuerdo con que si estuviéramos en un mundo de mercado perfecto esta sería la mejor forma de Responsabilidad Social Corporativa, el problema es que la realidad que impera es otra y no estamos en un mercado perfecto. De hecho considero que estamos en una economía bastante lejana a ello. Es por eso que concuerdo con la definición del Consejo Europeo en Lisboa en su quinto apartado de los Objetivos estratégicos para la Próxima Década (2000) *“(...) economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Obtener dicho objetivo requiere una estrategia global dirigida a:*

- *preparar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior;*
- *modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social;*
- *mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas adecuadas.”*

---

<sup>3</sup> The New York Times Magazine, September 13, 1970.

En vistas de este planteo, propongo esta definición: ***“Responsabilidad Social Corporativa es la contribución activa y voluntaria, por parte de las empresas, a la obtención de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y una mayor inclusión y cohesión social, en pos de una sociedad más justa”.***

**Ética:** Según la Real Academia Española es, ***“conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”.***

**Moral:** Según la Real Academia Española es, ***“Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano”.***

## Desarrollo

---

### Descripción de la situación actual

Varios estudios, como por ejemplo el del World Bank en 2001<sup>4</sup>, dan evidencias de que la existencia de desarrollo financiero en un país favorece su crecimiento a largo plazo, dado que movilizaría los ahorros y asignaría esos fondos a actividades productivas.

Como sabemos existen dos grandes exponentes del sistema financiero: La Banca y Los Mercados Financieros. Estos estudios afirman que a medida que se desarrolla el sistema financiero de un país, más participación tienen los mercados financieros, respecto a la banca.

Es cierto que el desarrollo financiero, favorece el crecimiento a largo plazo de una región o un país, no se puede afirmar que el desarrollo sea para todos los actores de la sociedad o solo para una parte de ella. Vemos que a medida que los sistemas financieros se fortalecen existe un aumento de la oferta de crédito. Pero este crédito es, generalmente, absorbido por aquellos participantes de la sociedad que poseen más recursos e ingresos, lo que haría aún más inequitativa la situación, dejando a los más necesitados excluidos<sup>5</sup> del sistema financiero.

---

<sup>4</sup> “Social Inclusion and Financial Protection through Community Financing : Initial Results from Five Household Surveys” World Bank (2001).

<sup>5</sup> “La exclusión financiera hace referencia al proceso en el cuál las personas encuentran dificultades de acceso y/o uso de los productos y servicios financieros apropiados a sus necesidades y proporcionados

Los que más sufren esta exclusión, según la Comisión Europea son las personas mayores y los jóvenes, principalmente por falta de propiedades o ingresos. En definitiva vemos que para acceder al crédito es necesario demostrar que no se necesita de él. Pero a veces, incluso demostrando fehacientemente que se podrán devolver los fondos en tiempo y forma no se logra acceder a ellos. Lo que es aún más grave es que esto no pasa solamente en los “países emergentes”.

### **Caso I: Edse Inventiva<sup>6</sup>**

*Edse Inventiva, una pequeña empresa de diseño e ingeniería de bicicletas y aparcamientos, ha perdido la oportunidad de producir 11.000 vehículos en Catalunya tras ganar un concurso de bicicletas públicas en Copenhague. Esta PyMe diseñó la bicicleta Urbike, que la empresa danesa Gobike presentó a un concurso convocado en Dinamarca para desarrollar y explotar el sistema de bicicletas públicas de Copenhague. El contrato incluía la puesta en marcha de 3.500 bicicletas durante este 2013, con una facturación total que ascendía a 5 millones de euros y otras 7.500 durante el próximo año. Ni siquiera el contrato para conseguir una facturación de 5 millones de euros en Copenhague convenció a los bancos ni inversores.*

Este tipo de casos son los que realmente deben preocuparnos. Porque sabemos que existe toma de créditos para gastos diarios o para “pagar deudas personales”. Pero en este caso estamos hablando de créditos para inversión. Lo que realmente hace que crezca una economía, generando empleo y dignidad a los actores de una sociedad.

Además, las personas jóvenes que son las que tienen mayor espíritu emprendedor son las que menos acceso al crédito tienen, lo que hace imposible que nuevas ideas o pequeñas empresas puedan crecer y hacer que realmente haya un crecimiento a largo plazo. Porque estos pequeños emprendimientos, en la medida que funcionen, emplearán a personas con pocos recursos y a su vez estas personas con pocos recursos podrán mejorar su calidad de vida y la de su familia, generando así un círculo virtuoso.

---

por los principales suministradores financieros, los cuales les permitiría una vida social normal en la sociedad a la que pertenecen” European Comisión (2008)

<sup>6</sup> <http://www.lavanguardia.com/economia/emprendedores/20130417/54372499086/las-bicicletas-perdidas.html>

## Problemática

El ahorro de muchas personas es dirigido a los bancos o fondos de inversión. Dichas instituciones son herramientas realmente útiles para el desarrollo sostenible de una economía, pero el problema es a dónde canalizan estos ahorros. Mucha gente piensa que sus ahorros depositados en los bancos permanecen dentro de cajas fuertes, pero esto no es realmente así. Mucho del dinero de los ahorristas se encuentra destinado a financiar otras actividades. Es por ello que los bancos y los fondos de inversión pagan a cierto tipo de depósitos, intereses. Estoy seguro que muchas de esas personas no quisieran financiar con sus ahorros a determinadas organizaciones o prácticas. Pongamos un ejemplo:

### Caso II: Persona A financia a través del Banco F a la Persona B

*Supongamos que una persona llamada A en su vida personal es vegetariana porque ama a los animales y no considera que sea necesario el sufrimiento animal para su supervivencia. Pero esta persona A tiene ahorros y los deposita a plazo en el banco F. Resulta que este banco F tiene como cliente a otra persona B que tiene un campo en la que engorda vacas para su posterior venta a frigoríficos. Esta persona B recurre a la entidad financiera F para pedir un crédito para mejorar el sistema de carga de sus vacas en los camiones destinados a los frigoríficos. Como el banco F tiene depósitos de la persona A por un plazo similar al que piensa que le devolverá la persona B el préstamo, se lo otorga. En definitiva A está financiando a B. Cuando por lo que sospechamos, la persona A jamás financiaría tal actividad.*

En este ejemplo podemos ver uno de los problemas de las bancas, que es **“el destino de los fondos”**. No porque no esté bien ni mal financiar a la persona B, solamente que tal vez ese ahorrista A no lo permitiría si lo supiese.

Otro problema es **“la elección del beneficiario”**, es decir, por qué el banco F decidió darle el crédito a la persona B y no a la persona C (supongamos que es la empresa del Caso I). Sabemos que el banco F debe devolverle a la persona A el dinero que éste depositó, por lo tanto, debe tratar de asegurarse el cobro del préstamo para poder

contar con los fondos para devolver, obtener beneficios para mantener su estructura y pagar dividendos a sus accionistas, además de pagar intereses a la persona A. El problema, a mi entender, está en el riesgo y en los costos.

- a) El riesgo: Seguramente la persona B, tiene a su nombre el campo donde engorda el ganado y además es cliente de ese banco, supongamos que hace depósitos de sus ahorros y del propio giro de su negocio, posee una tarjeta de crédito, además de otros servicios y productos del banco. Entonces el banco conoce perfectamente a esta persona, sus costumbres de consumo, su rigurosidad en el cumplimiento de sus pagos y, por sobre todo, cuando toma deudas, garantiza la misma con sus bienes (su campo). Entonces el banco no desea arriesgarse a prestarle a la persona C que es joven y que además no es cliente y por lo tanto no lo conoce.
- b) El Costo: No debemos olvidar que los bancos son muy importantes en el sistema financiero, pero no es más que una institución financiera. Y tal como definimos a las instituciones financieras, son meros intermediarios entre los ahorristas y aquellos que necesitan fondos. Por lo tanto, no es lógico que necesiten tantos beneficios brutos, ya que su tarea es mediar entre las partes. Pero el problema está en que las estructuras bancarias son tan complejas y costosas, que resultan imposible sostenerse de otra manera. Es de público conocimiento lo que han ganado en los últimos años los directores de los bancos más reconocidos en España, y no debemos olvidar que son directivos de una organización, “cuyo principal objetivo” es mediar entre las partes. Además, los accionistas también obligan a los directivos a generar cierto nivel de rendimiento encareciendo aún más la estructura. Entonces, con todo esto, no hay posibilidad de estudiar el perfil y potencial que podría llegar a tener la persona C si su proyecto funcionase.

### ¿Por qué sucede esto?

A mi entender, porque el concepto de responsabilidad social corporativa que manejan estas instituciones sigue siendo la de Milton Friedman de la década del 70' del siglo pasado, basada en la esperanza de un mercado perfecto, que hoy sabemos que no existe. Entonces, no logran discernir que si hicieran el préstamo a la persona C,

reducirían sus beneficios a corto plazo, pero obtendrían beneficios futuros muchísimo mayores, porque no solo tendrían a la persona C con las mismas características de cliente de la persona B (Ahorro, tarjeta de crédito, etc.) sino que los empleados de la persona C también serían clientes del banco F.

En cuanto al problema del destino de los fondos, considero que es un problema cultural, debido al desconocimiento de estas prácticas financieras. Pero que sin dudas habría gente interesada en seccionar dicho destino. Estimo que este es un momento histórico apropiado para cambiar esta situación, visto desde varios puntos de vista:

- a) Económico: Estamos atravesando una crisis económica a nivel global, en la que no solamente existe una gran dificultad para acceder al crédito, sino que también las tasas de desempleo en muchos países se encuentra muy elevada. Por lo que es probable que haya más e innovadores emprendimientos con necesidades de inversión.
- b) Social: Sabemos que luego de la quiebra de Lehman Brothers y todos los efectos que esto produjo, se generó cierto rechazo a las instituciones financieras a nivel global. Es probable que mucha gente decida buscar alternativas de ahorro, inversión y financiamiento en otros ámbitos.
- c) Tecnológico: En estos tiempos con el desarrollo de la informática y los dispositivos electrónicos es perfectamente posible estar al tanto de todo lo que sucede en cualquier parte del mundo, conectarse con personas a través de redes sociales y gestionar fondos con un nivel aceptable de seguridad.

Por lo que antecede podemos concluir que es perfectamente posible imaginarse nuevas instituciones financieras o instituciones financieras renovadas, bajo el concepto de Crowdfunding, haciendo que los ahorristas puedan escoger entre distintas alternativas, a quien destinar sus ahorros para ser transformados en inversión productiva y sostenible.

# Conclusión

---

Si el concepto de Responsabilidad Social Corporativo de las Instituciones financieras estuviera apuntado a la obtención de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos lograría una mayor inclusión y cohesión social, y además obtendría mayores beneficios a mediano y largo plazo.

Por otra parte, si migraran a nuevos conceptos como el Crowdfunding para que sus clientes puedan elegir y formar parte de las decisiones de lo que se realiza con su dinero. Tal vez, de esta manera las instituciones financieras podrían revertir su mala reputación actual, acercándose a la ética de cada uno de sus clientes, utilizando la tecnología actual.

# Bibliografía

---

Consejo Europeo de Lisboa. "Conclusiones de la presidencia". Parlamento Europeo. Marzo, 2000

Friedman, Milton. The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits. The New York Times Magazine, September 13, 1970.

Jakab, Melitta; Preker, Alexander S.; Krishnan, Chitra; Schneider, Pia; Diop, François; Jütting, Johannes; Gumber, Anil; Ranson, Kent; Supakankunt, Siripeni. 2001. Social Inclusion and Financial Protection through Community Financing : Initial Results from Five Household Surveys. © World Bank, Washington, DC

Luisa Anderloni, Bernard Bayot, Piotr Błędowski, Małgorzata Iwanicz-Drozdowska and Elaine Kempson. FINANCIAL SERVICES PROVISION AND PREVENTION OF FINANCIAL EXCLUSION. European Commission. March, 2008.

Real Academia Española

Salvochea, Ramiro. Mercados y Gobernanca. La revolución del "Corporate Governance". Universidad de Palermo (Argentina). (2012)

Torre Olmo, Bergoña. Guía sobre microcréditos. 1ª. Ed. Universidad de Cantabria, 2012. ISBN: 978-84-695-4016-9